PROCESO No AMC-MC-006-2025
INFORME DE SELECCION

Dando cumplimiento al cronograma establecido se presenta el informe de evaluación al proceso de selección de MINIMA CUATIA No. AMC-MC-006-2025, cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL AVALÚO COMERCIAL A LOS BIENES INMUEBLES PROPIOS Y EN ARRENDAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA UBICADOS EN EL CENTRO COMERCIAL BOLIVAR Y BARRIO LA LIBERTAD; de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que reglamentan la materia.

Presupuesto Oficial: $18.124.922

1. LIMITACION A MIPYMES

Que vencido el termino establecido, es decir el CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2025 a las 14:00 HORAS, no se recibieron solicitudes para limitar el proceso de mínima cuantía No. AMC-MC-001-2025 a Mipymes Nacionales y/o Territoriales, por consiguiente, se dio aviso que el proceso no se encuentra limitado a Mipymes.

2. PROPUESTAS RECIBIDAS:

De acuerdo con el registro de cierre del proceso de selección mínima cuantía, realizada el día CUATRO (04) de ABRIL del año 2025, se recibió las propuestas de los siguientes oferentes:

Tabla No. 1 Propuestas del proceso AMC-MC-006-2025

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
AMC_MC-006-2025 - OFERTA VALOR CORP	VALOR CORP SAS	Oferta en evaluación	8/04/2025 5:21 PM	7.675.500 COP
Oferta - Cúcuta	GREEN OAK SAS	Oferta en evaluación	8/04/2025 5:19 PM	12.019.000 COP
AMC-MC-006-2025	EDGAR ORTIZ	Oferta en evaluación	8/04/2025 4:45 PM	8.600.000 COP
AMC-CUCUTA-AVALUOS	AGR	Oferta en evaluación	8/04/2025 4:19 PM	18.124.800 COP
SAS INGENIERIA..	AVALES INGENIERIA INMOBILIARIA SAS	Oferta en evaluación	8/04/2025 4:14 PM	13.992.020 COP
AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A	Valorar SA	Oferta en evaluación	8/04/2025 4:10 PM	11.053.910 COP
AVAL2025-036	GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S	Oferta en evaluación	8/04/2025 2:35 PM	10.472.000 COP
CLINS OFERTA AMC006-2025	CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE SANTANDER Y ARUCA	Oferta en evaluación	8/04/2025 10:56 AM	14.500.150.000 COP
AMC-MC-006-2025	ARQUIAVALUOS	Oferta en evaluación	8/04/2025 10:13 AM	11.900.000 COP
JAIRO ORTEGA PROPÚESTA AMC - AMC 006-2025	JAIRO ALEXIS ORTEGA ROJAS	Oferta en evaluación	8/04/2025 10:06 AM	14.875.000 COP
AREA METROPOLITANA DE CUCUTA	VALORACIONES EMPRESARIALES	Oferta en evaluación	7/04/2025 5:58 PM	11.513.845 COP

3. RESULTADOS DEL INFORME DE EVALUACION:

De acuerdo con lo establecido en el **Numeral 4º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y a la invitación Publica la metodología para evaluar la propuesta es la siguiente:**

"La entidad estatal revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si cumple, aceptará la oferta de menor precio e informará al contratista en el documento de aceptación el nombre del supervisor del contrato.

Por el contrario, si la oferta de menor precio no cumple con las condiciones señaladas en la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la Invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Tabla No. 2 Valores de las ofertas económicas

NOMBRE DE PROPONENTE	IDENTIFICACION	ANEXO OFERTA ECONOMICA	ORDEN (Menor a Mayor)
VALOR CORP S.A.S.	901765559-6	$ 7.675.500	1
EDGAR ALEXANDER ORTIZ RAMIREZ	1057584803-1	$8.600.000	2
GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S.	900.078.578-5	$ 10.472.000	3
AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A.	900232534-1	$11.053.910	4
VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S.	830.097.305-9	$11.513.845	5
ARQUIAVALUOS S.A.S.	900.335.449 - 6	$11.900.000	6
GREEN OAK SAS	900.705.806-0	$ 12.019.000	7
AVALES INGENIERIA INMOBILIARIA S.A.S.	830.086.427-1	$13.992.030	8
JAIRO ALEXIS ORTEGA ROJAS	80414229-8	$14.875.000	9
ALEXANDER GOMEZ RUIZ	11223864-4	$ 18.124.800	10
CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	807006424-4	$14.500.150.000	11

3.1 Verificación de la Oferta Económica de menor valor – Oferente: VALOR CORP S.A.S.

A. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

1. Se verificó, que el proponente habilitado presentara el FORMATO 5 - FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA.
 Resultado: Sin novedad.

2. Se revisó que las especificaciones técnicas presentadas por el proponente, sean las mismas que solicitó la Entidad.
 Resultado: Sin novedad.

3. Una vez revisado si había correcciones aritméticas a lugar, estos son los valores de la oferta económica:

Tabla No. 3 Valor de la oferta con corrección aritmética

ITEM	NOMBRE DE PROPONENTE	VALOR OFERTA PLATAFORMA SECOP II	VALOR OFERTA EN EL ANEXO	VALOR CON CORRECCION ARITMETICA
1	VALOR CORP S.A.S	$ 7.675.500	$ 7.675.500	$ 7.675.500

Resultado: Sin novedad.

4. Impuesto al Valor Agregado
Resultado: Sin novedad.

5. De acuerdo a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, se utilizó la herramienta de comparación RELATIVA a la Oferta económica, con el fin de identificar si la oferta puede ser artificialmente baja.

Resultado: Una vez realizada la validación de la comparación relativa, los siguientes oferentes están por debajo del mínimo aceptable:

Tabla No.4 Mínimo Aceptable Ofertas artificialmente bajas

#	PROPONENTE	VALOR	VERIFICACION	VERIFICACION
1	VALORACIONES EMPRESARIALES	$ 11.513.845,00	$ 2.696.208,07	CUMPLE
2	JAIRO ALEXIS ORTEGA ROJAS	$ 14.875.000,00	$ 6.057.363,07	CUMPLE
3	ARQUIAVALUOS	$ 11.900.000,00	$ 3.082.363,07	CUMPLE
4	GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S	$ 10.472.000,00	$ 1.654.363,07	CUMPLE
5	Valorar SA	$ 11.053.910,00	$ 2.236.273,07	CUMPLE
6	AVALES INGENIERIA INMOBILIARIA SAS	$ 13.992.020,00	$ 5.174.383,07	CUMPLE
7	AGR	$ 18.124.800,00	$ 9.307.163,07	CUMPLE
8	EDGAR ORTIZ	$ 8.600.000,00	-$ 217.636,93	NO CUMPLE
9	GREEN OAK SAS	$ 12.019.000,00	$ 3.201.363,07	CUMPLE
10	VALOR CORP SAS	$ 7.675.500,00	-$ 1.142.136,93	NO CUMPLE

MEDIANA
$ 11.706.922,50

DESV. ESTANDAR
$ 2.889.285,57

VR. MIN. ACEPTABLE
$ 8.817.636,93

De conformidad al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

Razón por la cual el día 9/04/2025 7:03 AM, a través del canal de mensaje, se le solicito al oferente VALOR CORP S.A.S., que sustentara el valor ofertado.

El día 9/04/2025 5:46 PM, el oferente, a través del canal de mensajes, allego la respuesta, sustentada con las siguientes consideraciones:

- El oferente hace un análisis donde tiene en cuenta principalmente las ubicaciones de los predios, 4 de ellos se encuentran en la misma ubicación y son adyacentes entre sí (Centro Comercial Bolívar) y el 5° predio se encuentra en una distancia de 6 minutos en medio de transporte automotor, según la herramienta google maps y por ello concluye que en una sola jornada de máximo 4 horas (tal vez menos), puede hacerse la inspección física de todos los predios planteando, un ejercicio de 2 microcircuitos que se evacúan en un tiempo máximo como el estipulado.

- El oferente manifiesta que, VALOR CORP S.A.S., es una empresa que presta el servicios de avalúo a nivel nacional y con un fuerte desarrollo tecnológico, contamos con tecnología de punta (plataforma PROPIA de avalúos) la cual brinda una ventaja competitiva dada la alta eficiencia que se generan en los procesos de visitas en campo, captura y carga de datos en línea y cálculos predeterminados con las diferentes metodologías avaladas por el IGAC entre otras bondades que nos genera altos rendimientos en este sentido en las inspecciones llevadas a cabo por nuestros técnicos todos calificados con el Registro Abierto de Avaluadores – RAA.

- El oferente expresa que para la definición de honorarios, es la naturaleza y tipología de los activos inmobiliarios, siendo 4 de ellos locales comerciales en un mall comercial, inmuebles de una complejidad media-baja al igual que la casa ubicada en la Calle 18ª # 12-47 que es de complejidad técnicamente baja.

- El oferente deja ver que el proceso que se adelanta no es un proyecto de inmuebles especiales con una infraestructura compleja como un edificio completo de oficinas o una escuela completa y que esto es importante para la definición de honorarios.

- El oferente responde tal como la Entidad le solicita en cuanto a $Oferta$ = $Costo\ del\ bien,\ servicio\ u\ obra\ (insumos,\ equipos,\ personal)$ + $gastos\ generales$ + $imprevistos$ + $utilidad$. En esta consideración el oferente muestra con pantallazos, lo que está en el mercado los precios de vuelo a la ciudad de destino, gastos de viáticos, estampillas y el impuesto al valor agregado.

B. RESULTADO DE LA VERIFICACION A LA OFERTA ECONOMICA:

La entidad, a través de su designado para verificar la oferta económica y las respuestas de la sustentación al precio, manifiesta lo siguiente:

- Que el Oferente analizo con la herramienta google maps el sitio geográfico de los 4 locales comerciales donde opera las oficinas de la Entidad, como también la distancia con el bien inmueble que esta ubicado en el Barrio la Libertad, tal como se evidencia en las imágenes aportadas.

- Que, a través de consultas a las pagina web de compañías de aviación, muestra cuanto sería el valor por desplazamiento ida y regreso, tal como lo evidencia en las imágenes aportadas.
- Que, tiene en cuenta el porcentaje que se tiene en cuenta del valor del avaluó para fijar honorarios a los profesionales que ejerce la actividad de valuador.
- Que, en su costos y gastos, muestra que reserva un valor para las estampillas estatales en un 12%, lo cual esta por encima de las retenciones que debe hacer la entidad al adjudicatario, ya que están en un 5%,
- Que, hace mención a unos valores de viáticos como son la alimentación y la comida, que para le entidad esta acorde al mercado local.
- Que, en su respuesta dejar ver que el imprevisto fijado podría cubrir si tuviese un gasto o costo que surgiera de su planificación.
- Que, en su oferta deja ver que después de los honorarios, viáticos, estampillas, imprevisto y utilidad, le aplico el IVA.
- Que, hace mención de contar con un software tecnológico, pero la entidad en esta afirmación, no puede constatarlo ya que no aporto alguna evidencia.

El designado para la verificación de la oferta económica, concluye que, una vez analizada la sustentación del oferente, este cumple, puede satisfacer la ejecución del contrato, no se identifica que haya un riesgo para su ejecución.

La oferta económica del proponente **VALOR CORP S.A.S., CUMPLE** y por lo tanto se encuentra **HABILITADA** para la evaluación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos.

C. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Tabla No.5 Requisitos habilitantes jurídicos VALOR CORP SAS

PROPONENTE:	**VALOR CORP S.A.S.** NIT: 901765559-6 Representante Legal: JAVIER EDUARDO CATAÑO PADILLA Cedula: 98.632.989 de Itagüí-Antioquia Dirección de correo: CC. BOLIVAR LC B40 Correo electrónico: CL 27 SUR 27 B 100 CA 103 Teléfono fijo: 607- 5870518 Celular: 3137169117 Ciudad del domicilio: Envigado, Antioquia	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFICACION**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FORMATO 1	Se evidencia la Presentación de la propuesta-Formato 1, firmada por el señor JAVIER EDUARDO CATAÑO PADILLA, donde se evidencia que el valor agregado en el formato no esta acorde con el valor del formulario 5 denominado oferta económica y el valor propuesto en el expediente electrónico Secop II.	**NO CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	No aplica	**NA**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Se evidencia el Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica:	**CUMPLE**

	Razon social: VALOR CORP S.A.S. Fecha expedición: 07/04/2025 - 12:50:47 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025 Objeto Social: La sociedad llevará a cabo, como actividades principales: Realizar toda clase de actos legales y jurídicos relacionados con bienes raíces, tales como Asesorías, consultorías, avalúos, estudios técnicos, administrativos y demás asuntos afines, igualmente actividades de Construcción, remodelación, compra y venta de inmuebles, bien sea de manera presencial o mediante servicios informáticos a través de plataforma virtual…. Actividad principal Código CIIU: L6820 Actividad secundaria Código CIIU: L6810 Otras actividades Código CIIU: F4111 Tamaño de Empresa: MICROEMPRESAS	
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	Se evidencia archivo dentro de la oferta la fotocopia de la cedula del señor JAVIER EDUARDO CATAÑO PADILLA., identificada con C.C. No. 98.632.989 de Itagüí-Antioquia.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Se evidencia el Rut Número de formulario: 141125786631 Fecha generación documento PDF: 17-02-2025 10:22:01AM Actividad principal 6 8 2 0 Actividad secundaria 6810 Otras Actividades: 4111	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE, CERTIFICACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL CONTRALORÍA, CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA, SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Y CONSULTA DE INHABILIDADES. DELITOS SEXUALES	Se evidencia los siguientes documentos: • Boletín de Responsables Fiscales de la Persona Jurídica VALOR CORP S.A.S. Código de Verificación: 901765559250406121957 Fecha 06 de abril de 2025. Boletín de Responsables Fiscales de CATAÑO PADILLA JAVIER EDUARDO Código de Verificación: 98632989250406121928 Fecha 06 de abril de 2025 • Certificado de antecedentes Procuraduría General de la Persona Jurídica VALOR CORP S.A.S. CERTIFICADO ORDINARIO No. 268115677 Fecha 06 de abril de 2025. Certificado de antecedentes Procuraduría General de la Nación de CATAÑO PADILLA JAVIER EDUARDO CERTIFICADO ORDINARIO No. 268115659 Fecha 06 de abril de 2025. • Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales DE CATAÑO PADILLA JAVIER EDUARDO Fecha 04 de abril de 2025. • Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC DE CATAÑO PADILLA JAVIER EDUARDO.	**CUMPLE**

	Numero de validación 113895542 Fecha 06 de abril de 2025. • Registro de deudores alimentarios morosos de DE CATAÑO PADILLA JAVIER EDUARDO. Fecha 17 de febrero de 2025 y valido hasta el 18 de mayo de 2025. • Consulta de inhabilidades por delitos sexuales, de CATAÑO PADILLA JAVIER EDUARDO. Fecha 06 de abril de 2025.	
Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aporte Parafiscales Formato 3	Se evidencia los siguientes documentos: CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTE PARAFISCALES, de fecha 28 de marzo de 2025, dando constancia del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003, firmado por el señor CATAÑO PADILLA JAVIER EDUARDO	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN FORMATO 4	Se evidencia la Presentación del Formato 4 y firmado por el señor CATAÑO PADILLA JAVIER EDUARDO.	**CUMPLE**
HOJA DE VIDA Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS	Se evidencia los siguientes documentos: • Formato único hoja de vida de la Persona Jurídica VALOR CORP S.A.S. • Formulario único declaración juramentada de bienes y renta y actividad económica privada persona natural.	**NO CUMPLE** No se evidencia el Formato de la DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019).
OBSERVACIONES	**NO HABILITADA**	

D. RESULTADO DE LA EVALUACION A LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

Los requisitos habilitantes jurídicos del proponente **VALOR CORP S.A.S. NO CUMPLEN** y por lo tanto se encuentra **NO HABILITADA**.

E. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Tabla No.6 Requisitos habilitantes técnicos VALOR CORP SAS

DOCUMENTOS EXIGIDOS	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFICACION	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente deberá demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, mediante la celebración de DOS (02) contratos, con Entidades públicas o privadas, ejecutados y/o liquidados, cuyo valor individual sea igual o superior al presupuesto oficial y cuyo objeto corresponda a la prestación del servicio como se evidencia en el objeto.	Se evidencia los siguientes documentos: • *Certificación comercial de la Empresa BANCAMIA, expedida el 04 de febrero de 2025, donde manifiesta haber contratado a* VALOR CORP S.A.S., con una orden de compra Np. OC:	**NO CUMPLE** El contrato aportado por la Dirección Territorial de Salud, no tiene un valor igual o superior al presupuesto oficial

Para validar la experiencia se debe anexar a la propuesta: ➢ Copia del contrato. ➢ Según sea el caso certificación de liquidación y/o de recibido a satisfacción ➢ Factura de ley, si la experiencia es con el sector privado. Las certificaciones deben permitir al evaluar la siguiente información: ➢ Número del contrato. ➢ Contratante (Dirección y Teléfono). ➢ Objeto claramente definido. ➢ Plazo de ejecución. ➢ Fecha de iniciación. ➢ Fecha de terminación. ➢ Valor ejecutado	63314 Objeto: Contratación servicio de avalúos de terrenos y edificios de Bancamía año 2024. Fecha Inicio: 11 de noviembre de 2024. Fecha Fin: 25 de noviembre de 2024. Valor: $15.833.857. • Orden de compra y/o Servicio General No. OC00000063314, por un valor final de $18,842,290. • Factura electrónica de venta No. VC 26, de fecha 13/12/2024, por un valor de $18,842,290. • Certificación de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, de fecha 02 de agosto de 2024, del contrato 150.25.3.0017, celebrado el 07 de junio de 2024, donde se evidencia que el objeto es la realización de avalúo, por un valor de $1.700.000. • Comunicación Aceptación de la oferta, firmado con I Certificación de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, de fecha 04 de junio de 2024, por un valor de $1.700.000. • Factura electrónica de venta No. VC 4, de fecha 04/07/2024, por un valor de $1.700.000.	
El proponente debe acreditar si es persona natural ser profesional en ingeniería o afines, con especialización en Avalúos o si es persona jurídica contar como mínimo con un profesional en ingeniería o afines, con especialización en Avalúos, lo cual debe ser demostrable en la certificación del Avaluador con experiencia mayor a 3 años y con especialidad en la categoría 1 de acuerdo con el decreto 556 del 2014, en inmuebles Urbano.	Se evidencia lo siguiente: Certificación de la Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores – ANA, de la señor(a) BEATRIZ EUGENIA ECHEVERRI CUARTAS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 43617629, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Mayo de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-43617629.	**NO CUMPLE** No se evidencia la Formación de pregrado y posgrado de la Profesional BEATRIZ EUGENIA ECHEVERRI CUARTAS, de acuerdo a la invitación publica en su numeral 30.2.2 que dice que debe acreditar ser profesional en ingeniería o afines, con especialización en Avalúos

	Categoría 1 Inmuebles Urbanos Fecha de inscripción 26 Mayo 2017	
OBSERVACIONES	**NO HABILITADA**	

F. RESULTADO DE LA EVALUACION A LOS REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

Los requisitos habilitantes técnicos de la proponente **VALOR CORP S.A.S.**, **NO CUMPLEN** y por lo tanto se encuentra **NO HABILITADA**.

3.2 Verificación de la Oferta Económica del segundo menor valor – Oferente: EDGAR ALEXANDER ORTIZ RAMIREZ.

A. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

1. Se verificó, que el proponente habilitado presentara el FORMATO 5 - FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA.
 Resultado: Sin novedad.

2. Se revisó que las especificaciones técnicas presentadas por el proponente, sean las mismas que solicitó la Entidad.
 Resultado: Sin novedad.

3. Una vez revisado si había correcciones aritméticas a lugar, estos son los valores de la oferta económica:

Tabla No. 7 Valor de la oferta con corrección aritmética

ITEM	NOMBRE DE PROPONENTE	VALOR OFERTA PLATAFORMA SECOP II	VALOR OFERTA EN EL ANEXO	VALOR CON CORRECCION ARITMETICA
1	VALOR CORP S.A.S	$8.600.000	$8.600.000	$8.600.000

Resultado: Sin novedad.

4. Impuesto al Valor Agregado
 Resultado: Sin novedad.

5. De acuerdo a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, se utilizó la herramienta de comparación RELATIVA a la Oferta económica, con el fin de identificar si la oferta puede ser artificialmente baja.

Resultado: Una vez realizada la validación de la comparación relativa, los siguientes oferentes están por debajo del mínimo aceptable:

Tabla No.8 Mínimo Aceptable Ofertas artificialmente bajas

#	PROPONENTE	VALOR	VERIFICACION	VERIFICACION
1	VALORACIONES EMPRESARIALES	$ 11.513.845,00	$ 2.696.208,07	CUMPLE
2	JAIRO ALEXIS ORTEGA ROJAS	$ 14.875.000,00	$ 6.057.363,07	CUMPLE
3	ARQUIAVALUOS	$ 11.900.000,00	$ 3.082.363,07	CUMPLE
4	GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S	$ 10.472.000,00	$ 1.654.363,07	CUMPLE
5	Valorar SA	$ 11.053.910,00	$ 2.236.273,07	CUMPLE
6	AVALES INGENIERIA INMOBILIARIA SAS	$ 13.992.020,00	$ 5.174.383,07	CUMPLE
7	AGR	$ 18.124.800,00	$ 9.307.163,07	CUMPLE
8	EDGAR ORTIZ	$ 8.600.000,00	-$ 217.636,93	NO CUMPLE
9	GREEN OAK SAS	$ 12.019.000,00	$ 3.201.363,07	CUMPLE
10	VALOR CORP SAS	$ 7.675.500,00	-$ 1.142.136,93	NO CUMPLE

MEDIANA
$ 11.706.922,50

DESV. ESTANDAR
$ 2.889.285,57

VR. MIN. ACEPTABLE
$ 8.817.636,93

De conformidad al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

Razón por la cual el día 9/04/2025 7:03 AM, a través del canal de mensaje, se le solicito al oferente EDGAR ALEXANDER ORTIZ RAMIREZ, que sustentara el valor ofertado.

El día 9/04/2025 10:28 PM, el oferente, a través del canal de mensajes, allego la respuesta, sustentada con las siguientes consideraciones:

- Que el Oferente presenta de manera adecuada la sustentación de la oferta económica.
- Que adjunta en formato Excel, los gastos que tendría por cada uno de los cuatro locales.
- Que su lugar de desplazamiento es relativamente cerca de la Ciudad de Cúcuta, razón por lo cual encontramos que hay relación adecuada en los gastos de desplazamiento y viáticos por local comercial.

B. RESULTADO DE LA VERIFICACION A LA OFERTA ECONOMICA:

La entidad, a través de su designado para verificar la oferta económica y las respuestas de la sustentación al precio, manifiesta lo siguiente:

- Que el oferente no es responsable del Impuesto al valor agregado IVA, lo que permite reconocer que su oferta sería más baja al no contemplar este tributo que no le aplica.

El designado para la verificación de la oferta económica, concluye que, una vez analizada la sustentación del oferente, este cumple, puede satisfacer la ejecución del contrato, no se identifica que haya un riesgo para su ejecución.

La oferta económica del proponente **EDGAR ALEXANDER ORTIZ RAMIREZ, CUMPLE** y por lo tanto se encuentra **HABILITADA** para la evaluación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos.

C. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Tabla No.9 Requisitos habilitantes jurídicos Edgar Alexander Ortiz Ramírez

PROPONENTE:	EDGAR ALEXANDER ORTIZ RAMIREZ NIT: 1.057.584.803-1 Dirección de correo: Carrera 32 # 65-66 Barrio la Floresta Correo electrónico inge.dgarortiz07@hotmail.com Celular: 3007272111 Ciudad: Barrancabermeja Santander	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO Y OBSERVACIONES**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Carta de Presentación de la Oferta Formato 1	Se evidencia documento dentro de la oferta cargada en SECOP II, de fecha 07 de abril de 2025.	**CUMPLE**
documento de constitución de consorcios o uniones temporales	No aplica	**NA**
Certificado de Existencia Y Representación Legal	Se evidencia el siguiente documento: Certificado de matricula mercantil de persona natural Fecha expedición: 07/04/2025 - 11:18:15 Fecha de matrícula: 15 de agosto de 2024 Fecha de renovación: 05 de marzo de 2025 Grupo NIIF: GRUPO III – MICROEMPRESAS Actividad principal Código CIIU: L6820 Actividad secundaria Código CIIU: M7112 Otras actividades Código CIIU: M7490 F4290	**CUMPLE**
Cedula de Ciudadanía	Se evidencia copia de la Cedula de Ciudadanía de EDGAR ALEXANDER ORTIZ RAMIREZ, con Número de identificación 1.057.584.803 de Sogamoso.	**CUMPLE**
Registro Único Tributario	Se evidencia el Rut Número de formulario: 141172261551 Fecha generación documento 07-04-2025 02:47:32PM Actividad comercial: 6820	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE, CERTIFICACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL CONTRALORÍA, CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA, SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Y	Se evidencia los siguientes documentos: • Boletín de responsables Fiscales: Código de Verificación: 105758480325040709193 8 Fecha 07 de abril de 2025. • Certificado de antecedentes Procuraduría General de la Nación: Certificado Ordinario No. 268149992	**CUMPLE**

CONSULTA DE INHABILIDADES. DELITOS SEXUALES	Fecha 07 de abril de 2025 • La consulta de los Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales. Fecha 07 de abril de 2025. • La consulta al Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC No. Verificación: 113917676 Fecha 07 de abril de 2025. • La consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Fecha 07 de abril de 2025. • La consulta de deudores alimentarios morosos REDAM. Fecha 07 de abril de 2025.	
Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aporte Parafiscales Formato 3	Se evidencia lo siguiente: • Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A., de fecha 10 de marzo de 2025. • Certificado de afiliación al Fondo de Pensiones PORVENIR, de fecha 10 de marzo de 2025. • PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL No. 7966007596. PERIODO COTIZACIÓN: Marzo 2025	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción Formato 4	Se evidencia el formato del compromiso anticorrupción firmado, de fecha 07 de abril de 2025.	**CUMPLE**
HOJA DE VIDA Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS	Se evidencia los siguientes documentos: • Formato único hoja de vida de la Persona Natural de la Función Pública. • Formulario único Declaración juramentada de bienes y renta y actividad económica privada de persona natural (Ley 190 de 1995)	**NO CUMPLE** No se evidencia el Formato de la DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019).
OBSERVACIONES	**NO HABILITADA**	

D. RESULTADO DE LA EVALUACION A LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

Los requisitos habilitantes jurídicos del proponente **EDGAR ALEXANDER ORTIZ RAMIREZ**, **NO CUMPLEN** y por lo tanto se encuentra **NO HABILITADA**.

E. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Tabla No.10 Requisitos habilitantes técnicos Edgar Alexander Ortiz Ramírez

DOCUMENTOS EXIGIDOS	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFICACION	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente deberá demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, mediante la celebración de DOS (02) contratos, con Entidades públicas o privadas, ejecutados y/o liquidados, cuyo valor individual sea igual o superior al presupuesto oficial y cuyo objeto corresponda a la prestación del servicio como se evidencia en el objeto. Para validar la experiencia se debe anexar a la propuesta: ➢ Copia del contrato. ➢ Según sea el caso certificación de liquidación y/o de recibido a satisfacción ➢ Factura de ley, si la experiencia es con el sector privado. Las certificaciones deben permitir al evaluar la siguiente información: ➢ Número del contrato. ➢ Contratante (Dirección y Teléfono). ➢ Objeto claramente definido. ➢ Plazo de ejecución. ➢ Fecha de iniciación. ➢ Fecha de terminación. ➢ Valor ejecutado	Se evidencia los siguientes documentos: • Comunicación Aceptación de la oferta- Contrato de prestación de servicios No. PS-010-2024 OA, suscrito con la Alcaldía de Filandia, de fecha 12 de diciembre de 2024, por un valor de $5.850.000, con un objeto que igual o similar al requerido por la entidad. • Acta de recibo a satisfacción de fecha 27 de diciembre de 2024, del Contrato de prestación de servicios No. PS-010-2024 OA, suscrito con la Alcaldía de Filandia. • *Certificación de la Empresa HBG ASESORIAS JURIDICAS Y TECNICAS SAS, de fecha 15 de octubre de 2024, donde manifiestan que el oferente presto sus servicios desde el 14 de enero de 2024 al 24 de julio de 2024, a través del Contrato 004-2024, por un valor de $19.520.000.* • *Contrato No. 004, suscrito con HBG ASESORIAS JURIDICAS Y TECNICAS SAS, de fecha 14 de enero de 2024,* con un objeto que igual o similar al requerido por la entidad, por un valor de *$19.520.000.* • *Acta de recibo a satisfacción de la Empresa HBG ASESORIAS JURIDICAS Y TECNICAS SAS, de fecha 24 de julio de 2024, Contrato No. 004, suscrito con HBG*	**NO CUMPLE** 1. El Contrato de prestación de servicios No. PS-010-2024 OA, suscrito con la Alcaldía de Filandia, no tiene un valor igual o superior al presupuesto oficial. **REQUERIMIENTO** 1. Teniendo en cuenta el ultimo inciso del numeral 30.2.1 de la invitación publica, se le solicita al oferente allegar el comprobante de egreso con el que la *Empresa HBG ASESORIAS JURIDICAS Y TECNICAS SAS, le cancelo el valor del contrato, ya que la Entidad requiere tener claridad si el contrato que inicio desde el 14 de enero hasta el 24 de julio, solo tuvo una cuenta de cobro y esta se da al finalizar el contrato.*

	ASESORIAS JURIDICAS Y TECNICAS SAS, de fecha 14 de enero de 2024, con un objeto que igual o similar al requerido por la entidad, por un valor de *$19.520.000.* • *Cuenta de cobro a la Empresa HBG ASESORIAS JURIDICAS Y TECNICAS, de fecha 24 de julio de 2024, por valor de $19.520.000.*	
El proponente debe acreditar si es persona natural ser profesional en ingeniería o afines, con especialización en Avalúos o si es persona jurídica contar como mínimo con un profesional en ingeniería o afines, con especialización en Avalúos, lo cual debe ser demostrable en la certificación del Avaluador con experiencia mayor a 3 años y con especialidad en la categoría 1 de acuerdo con el decreto 556 del 2014, en inmuebles Urbano.	• Documento donde se evidencia el Diploma que lo acredita Ingeniero en Minas de la Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia. • Fotocopia del acta de grado que lo acredita Ingeniero en Minas de la Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia. • Documento donde se evidencia el Diploma que lo acredita especialista en Gestión territorial y avalúos de la Universidad Santo Tomas. • Fotocopia del acta de grado que lo acredita especialista en Gestión territorial y avalúos de la Universidad Santo Tomas. • Tarjeta profesional No. 15217-245364 BYC, expedida por el Concejo profesional nacional de ingeniería COPNIA. • Certificado de Registro abierto de Avaluadores RAA, se encuentra inscrito desde el 09 de Octubre de 2019 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1057584803.	**CUMPLE**
OBSERVACIONES	**NO HABILITADA**	

F. <u>RESULTADO DE LA EVALUACION A LOS REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:</u>

Los requisitos habilitantes técnicos del proponente **EDGAR ALEXANDER ORTIZ RAMIREZ**, **NO CUMPLEN** y por lo tanto se encuentra **NO HABILITADA**

3.3 Verificación de la Oferta Económica del tercer menor valor – Oferente: GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S.

A. <u>VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA</u>

1. Se verificó, que el proponente habilitado presentara el FORMATO 5 - FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA.
 Resultado: Sin novedad.

2. Se revisó que las especificaciones técnicas presentadas por el proponente, sean las mismas que solicitó la Entidad.
 Resultado: Sin novedad.

3. Una vez revisado si había correcciones aritméticas a lugar, estos son los valores de la oferta económica:

Tabla No. 11 Valor de la oferta con corrección aritmética

ITEM	NOMBRE DE PROPONENTE	VALOR OFERTA PLATAFORMA SECOP II	VALOR OFERTA EN EL ANEXO	VALOR CON CORRECCION ARITMETICA
1	GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S.	$ 10.472.000	$ 10.472.000	$ 10.472.000

Resultado: Sin novedad.

4. Impuesto al Valor Agregado
 Resultado: Se verifico en el formato 5 de la oferta económica, que el oferente no indica el valor del IVA.

Teniendo en cuenta lo anterior el oferente se encuentra incurso en una de las causales de rechazo contempladas por la entidad en el numeral 13 de la Invitación Publica, la cual expresa lo siguiente:

….h) Que el proponente no indique el impuesto al valor agregado en su oferta económica….

B. <u>RESULTADO DE LA VERIFICACION A LA OFERTA ECONOMICA:</u>

Se **RECHAZA** la oferta económica del proponente **GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S.**, y por lo tanto no continua con la evaluación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos.

3.4 Verificación de la Oferta Económica del cuarto menor valor – Oferente: AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A.

A. <u>VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA</u>

1. Se verificó, que el proponente habilitado presentara el FORMATO 5 - FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA.
 Resultado: Sin novedad.

2. Se revisó que las especificaciones técnicas presentadas por el proponente, sean las mismas que solicitó la Entidad.
 Resultado: Sin novedad.

3. Una vez revisado si había correcciones aritméticas a lugar, estos son los valores de la oferta económica:

Tabla No. 12 Valor de la oferta con corrección aritmética

ITEM	NOMBRE DE PROPONENTE	VALOR OFERTA PLATAFORMA SECOP II	VALOR OFERTA EN EL ANEXO	VALOR CON CORRECCION ARITMETICA
1	AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A.	$11.053.910	$11.053.910	$11.053.910

Resultado: Sin novedad.

4. Impuesto al Valor Agregado
 Resultado: Sin novedad.

5. De acuerdo a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, se utilizó la herramienta de comparación RELATIVA a la Oferta económica, con el fin de identificar si la oferta puede ser artificialmente baja.

Resultado: Sin novedad.

B. <u>RESULTADO DE LA VERIFICACION A LA OFERTA ECONOMICA:</u>

La oferta económica del proponente **AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A., CUMPLE** y por lo tanto se encuentra **HABILITADA** para la evaluación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos.

C. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Tabla No.13 Requisitos habilitantes jurídicos AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A.

PROPONENTE:	AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A. NIT: 900232534-1 Representante Legal: LUIS EDUARDO HENAO GOMEZ Identificación: 71.365.817 Dirección de correo: Calle 16 41 210 of 602 Correo electrónico: contabilidad@valorar.com lhenao@valorar.com Comercial@valorar.com Teléfono: 4480727 Celular: 3137524106 Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO Y OBSERVACIONES**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Carta de Presentación de la Oferta Formato 1	Se evidencia la Presentación de la propuesta-Formato 1, firmada por el señor LUIS EDUARDO HENAO GOMEZ.	**CUMPLE**
documento de constitución de consorcios o uniones temporales	No aplica	**NA**
Certificado de Existencia Y Representación Legal	Se evidencia el siguiente documento: Certificado de Existencia Y Representación Legal Fecha expedición: 28/03/2025 - 4:52:35 PM Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2025 Fecha de renovación: 05 de marzo de 2025 Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social, las siguientes actividades; La realización de avalúos, valoraciones y tasaciones, de bienes inmuebles, bienes muebles, intangibles, derechos, contratos, empresas, negocios, todo tipo de bienes, empresas en marcha y/o en liquidación y títulos representativos de valores, realizar actividades de operador catastral para adelantar procesos de formación, actualización y conservación catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito. Grupo NIIF: GRUPO II – MEDIANA EMPRESA Actividad principal Código CIIU: L6820 Actividad secundaria Código CIIU: F4290	**CUMPLE**
Cedula de Ciudadanía	Se evidencia copia de la Cedula de Ciudadanía de LUIS EDUARDO HENAO GOMEZ, con Número de identificación 71.365.817 de Medellín.	**CUMPLE**
Registro Único Tributario	Se evidencia el Rut Número de formulario: 141172238395 Fecha generación documento 07-04-2025 03:01:02PM Actividad comercial: 6820-7490	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE, CERTIFICACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL CONTRALORÍA,	Se evidencia los siguientes documentos:	**CUMPLE**

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA, SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Y CONSULTA DE INHABILIDADES. DELITOS SEXUALES	• Boletín de Responsables Fiscales de la Persona Jurídica AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A. Código de Verificación: 900232534125040409385 9 Fecha 04 de abril de 2025. Boletín de Responsables Fiscales de LUIS EDUARDO HENAO GOMEZ Código de Verificación: 71365817250404100727 Fecha 04 de abril de 2025 • Certificado de antecedentes Procuraduría General de la Persona Jurídica AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A. CERTIFICADO ORDINARIO No. 267987420 Fecha 04 de abril de 2025. Certificado de antecedentes Procuraduría General de la Nación de LUIS EDUARDO HENAO GOMEZ CERTIFICADO ORDINARIO No. 267992148 Fecha 04 de abril de 2025. • Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales DE LUIS EDUARDO HENAO GOMEZ Fecha 04 de abril de 2025. • Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC LUIS EDUARDO HENAO GOMEZ Numero de validación 113807335 Fecha 04 de abril de 2025 • Registro de deudores alimentarios morosos de DE LUIS EDUARDO HENAO GOMEZ. Fecha 07 de abril de 2025 y valido hasta el 18 de mayo de 2025 • Consulta de inhabilidades por delitos sexuales, de LUIS EDUARDO HENAO GOMEZ. Fecha 04 de abril de 2025	
Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aporte Parafiscales Formato 3	Se evidencia lo siguiente: • FORMATO 3 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTE PARAFISCALES, de fecha 08 de abril de 2024 y firmado por la Señora ROSA ADELINA BEDOYA NUÑEZ, quien, en el Certificado de existencia y representación legal, indica que es la Revisora fiscal de AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A. • Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la Señora ROSA ADELINA BEDOYA NUÑEZ,	**CUMPLE**

	identificada con el número 43.602.325 de Medellín. • Tarjeta profesional de Contador Publico No. 229306-T de la Señora ROSA ADELINA BEDOYA NUÑEZ. • Certificado de Antecedentes disciplinarios de la profesión de contador público de la Señora ROSA ADELINA BEDOYA NUÑEZ, expedido por la Junta Central de Contadores, de fecha 08 de abril de 2025.	
Compromiso Anticorrupción Formato 4	Se evidencia el formato del compromiso anticorrupción firmado por el señor LUIS EDUARDO HENAO GOMEZ, de fecha 08 de abril de 2025.	**CUMPLE**
HOJA DE VIDA Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS	Se evidencia los siguientes documentos: • Formato único hoja de vida de la Persona Jurídica de la Función Pública, firmado por el Señor LUIS EDUARDO HENAO GOMEZ.	**NO CUMPLE** No se evidencia el Formato de la DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019).
OBSERVACIONES	**NO HABILITADA**	

D. RESULTADO DE LA EVALUACION A LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

Los requisitos habilitantes jurídicos del proponente **AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A.**, **NO CUMPLEN** y por lo tanto se encuentra **NO HABILITADA**.

E. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Tabla No.14 Requisitos habilitantes técnicos AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A

DOCUMENTOS EXIGIDOS	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFICACION	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente deberá demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, mediante la celebración de DOS (02) contratos, con Entidades públicas o privadas, ejecutados y/o liquidados, cuyo valor individual sea igual o superior al presupuesto oficial y cuyo objeto corresponda a la prestación del servicio como se evidencia en el objeto. Para validar la experiencia se debe anexar a la propuesta: ➢ Copia del contrato.	• *Certificación de ejecución del contrato No. UPB-20240617, expedido por la Universidad Pontificia Bolivariana, de fecha 21 de febrero de 2025, con un objeto similar o igual al requerido por la entidad, por un valor de $42.525.000 más IVA, el cual inicio el 12 de julio de 2024 y termino el 12 de septiembre de 2024.*	**NO CUMPLE** 1. Para la Experiencia aportada con la certificación del Contrato de prestación de servicios No. UPB- 20240617, suscrito con la Universidad Pontificia Bolivariana, no se evidencia copia del contrato y por ser la Universidad una persona jurídica privada tampoco se aportó la factura electrónica que expidió el oferente. 2. Para la Experiencia aportada con la certificación del Contrato CW256066, suscrito con las Empresas Públicas de

➢ Según sea el caso certificación de liquidación y/o de recibido a satisfacción ➢ Factura de ley, si la experiencia es con el sector privado. Las certificaciones deben permitir al evaluar la siguiente información: ➢ Número del contrato. ➢ Contratante (Dirección y Teléfono). ➢ Objeto claramente definido. ➢ Plazo de ejecución. ➢ Fecha de iniciación. ➢ Fecha de terminación. ➢ Valor ejecutado	• *Certificación de ejecución del contrato No. CW256066, expedido por Empresas Públicas de Medellín E.S.P, de fecha 09 de abril de 2024, con un objeto similar o igual al requerido por la entidad, por un valor de $21.576.000, el cual inicio el 21 de abril de 2023 y termino el 31 de diciembre de 2023.*	Medellín E.S.P, no se evidencia copia del contrato.
El proponente debe acreditar si es persona natural ser profesional en ingeniería o afines, con especialización en Avalúos o si es persona jurídica contar como mínimo con un profesional en ingeniería o afines, con especialización en Avalúos, lo cual debe ser demostrable en la certificación del Avaluador con experiencia mayor a 3 años y con especialidad en la categoría 1 de acuerdo con el decreto 556 del 2014, en inmuebles Urbano.	Se evidencia lo siguiente: Certificación de la Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores – ANA, del señor DANIEL RICARDO AMÉZQUITA ALDANA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1014183734, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 18 de Mayo de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-014183734. Categoría 1 Inmuebles Urbanos Fecha de inscripción 18 Mayo 2017	NO CUMPLE No se evidencia la Formación de pregrado y posgrado de la Profesional DANIEL RICARDO AMÉZQUITA ALDANA, de acuerdo a la invitación publica en su numeral 30.2.2 que dice que debe acreditar ser profesional en ingeniería o afines, con especialización en Avalúos
OBSERVACIONES	**NO HABILITADA**	

F. RESULTADO DE LA EVALUACION A LOS REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

Los requisitos habilitantes técnicos del proponente **AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A.**, **NO CUMPLEN** y por lo tanto se encuentra **NO HABILITADA**.

4. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES AL INFORME DE EVALUCION:

4.1 Subsanación del Oferente: VALOR CORP S.A.S.

Que, el día 22 de abril de 2025, dentro del plazo pactado para la subsanación el oferente a través del canal de mensaje allego la siguiente documentación, la cual es revisada por la entidad:

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Tabla No.15 Requisitos habilitantes juridicos VALOR CORP SAS

PROPONENTE:	**VALOR CORP S.A.S.** NIT: 901765559-6 Representante Legal: JAVIER EDUARDO CATAÑO PADILLA Cedula: 98.632.989 de Itagüí-Antioquia Dirección de correo: CC. BOLIVAR LC B40 Correo electrónico: CL 27 SUR 27 B 100 CA 103 Teléfono fijo: 607- 5870518 Celular: 3137169117 Ciudad del domicilio: Envigado, Antioquia	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFICACION**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FORMATO 1	**RESULTADO DEL PRIMER INFORME DE EVALUACION** Se evidencia la Presentación de la propuesta-Formato 1, firmada por el señor JAVIER EDUARDO CATAÑO PADILLA, donde se evidencia que el valor agregado en el formato no está acorde con el valor del formulario 5 denominado oferta económica y el valor propuesto en el expediente electrónico Secop II. **RESULTADO DE LA SUBSANACION** El oferente subsana con la Presentación de la propuesta-Formato 1, firmada por el señor JAVIER EDUARDO CATAÑO PADILLA, donde se evidencia que el valor agregado en el formato está acorde con el valor del formulario 5 denominado oferta económica y el valor propuesto en el expediente electrónico Secop II.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	No aplica	**NA**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Se evidencia el Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica: Razon social: VALOR CORP S.A.S. Fecha expedición: 07/04/2025 - 12:50:47 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025 Objeto Social: La sociedad llevará a cabo, como actividades principales: Realizar toda clase de actos legales y jurídicos relacionados con bienes raíces, tales como Asesorías, consultorías, avalúos, estudios técnicos, administrativos y demás asuntos afines, igualmente actividades de Construcción, remodelación, compra y venta de inmuebles, bien sea de manera presencial o mediante servicios informáticos a través de plataforma virtual…. Actividad principal Código CIIU: L6820 Actividad secundaria Código CIIU: L6810 Otras actividades Código CIIU: F4111 Tamaño de Empresa: MICROEMPRESAS	**CUMPLE**
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	Se evidencia archivo dentro de la oferta la fotocopia de la cedula del señor JAVIER EDUARDO CATAÑO PADILLA., identificada con C.C. No. 98.632.989 de Itagüí-Antioquia.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Se evidencia el Rut Número de formulario: 141125786631	**CUMPLE**

	Fecha generación documento PDF: 17-02-2025 10:22:01AM Actividad principal 6 8 2 0 Actividad secundaria 6810 Otras Actividades: 4111	
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE, CERTIFICACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL CONTRALORÍA, CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA, SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Y CONSULTA DE INHABILIDADES. DELITOS SEXUALES	Se evidencia los siguientes documentos: • Boletín de Responsables Fiscales de la Persona Jurídica VALOR CORP S.A.S. Código de Verificación: 901765559250406121957 Fecha 06 de abril de 2025. Boletín de Responsables Fiscales de CATAÑO PADILLA JAVIER EDUARDO Código de Verificación: 98632989250406121928 Fecha 06 de abril de 2025 • Certificado de antecedentes Procuraduría General de la Persona Jurídica VALOR CORP S.A.S. CERTIFICADO ORDINARIO No. 268115677 Fecha 06 de abril de 2025. Certificado de antecedentes Procuraduría General de la Nación de CATAÑO PADILLA JAVIER EDUARDO CERTIFICADO ORDINARIO No. 268115659 Fecha 06 de abril de 2025. • Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales DE CATAÑO PADILLA JAVIER EDUARDO Fecha 04 de abril de 2025. • Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC DE CATAÑO PADILLA JAVIER EDUARDO. Numero de validación 113895542 Fecha 06 de abril de 2025. • Registro de deudores alimentarios morosos de DE CATAÑO PADILLA JAVIER EDUARDO. Fecha 17 de febrero de 2025 y valido hasta el 18 de mayo de 2025. • Consulta de inhabilidades por delitos sexuales, de CATAÑO PADILLA JAVIER EDUARDO. Fecha 06 de abril de 2025.	**CUMPLE**
Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aporte Parafiscales Formato 3	Se evidencia los siguientes documentos: CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTE PARAFISCALES, de fecha 28 de marzo de 2025, dando constancia del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003, firmado por el señor CATAÑO PADILLA JAVIER EDUARDO	**CUMPLE**

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN FORMATO 4	Se evidencia la Presentación del Formato 4 y firmado por el señor CATAÑO PADILLA JAVIER EDUARDO.	**CUMPLE**
HOJA DE VIDA Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS	**RESULTADO DEL PRIMER INFORME DE EVALUACION** Se evidencia los siguientes documentos: • Formato único hoja de vida de la Persona Jurídica VALOR CORP S.A.S. • Formulario único declaración juramentada de bienes y renta y actividad económica privada persona natural. **RESULTADO DE LA SUBSANACION** El oferente subsana con la presentación del Formato de la DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019).	**CUMPLE**
OBSERVACIONES	**HABILITADA**	

RESULTADO DE LA EVALUACION A LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

Los requisitos habilitantes jurídicos del proponente **VALOR CORP S.A.S.** **CUMPLEN** y por lo tanto se encuentra **HABILITADA**.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Tabla No.16 Requisitos habilitantes técnicos VALOR CORP SAS

DOCUMENTOS EXIGIDOS	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFICACION	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente deberá demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, mediante la celebración de DOS (02) contratos, con Entidades públicas o privadas, ejecutados y/o liquidados, cuyo valor individual sea igual o superior al presupuesto oficial y cuyo objeto corresponda a la prestación del servicio como se evidencia en el objeto. Para validar la experiencia se debe anexar a la propuesta: ➢ Copia del contrato. ➢ Según sea el caso certificación de liquidación y/o de recibido a satisfacción ➢ Factura de ley, si la experiencia es con el sector privado. Las certificaciones deben permitir al evaluar la siguiente información: ➢ Número del contrato.	**RESULTADO DEL PRIMER INFORME DE EVALUACION** *Se evidencia los siguientes documentos:* • *Certificación comercial de la Empresa BANCAMIA, expedida el 04 de febrero de 2025, donde manifiesta haber contratado a VALOR CORP S.A.S., con una orden de compra Np. OC: 63314 Objeto: Contratación servicio de avalúos de terrenos y edificios de Bancamía año 2024. Fecha Inicio: 11 de noviembre de 2024. Fecha Fin: 25 de noviembre de 2024. Valor: $15.833.857.*	**NO CUMPLE** Para la subsanación el oferente allega, la aceptación de la oferta del contrato 01026492024, con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y prorroga 1, pero no se encuentra la certificación de liquidación y/o de recibido a satisfacción.

➢ Contratante (Dirección y Teléfono). ➢ Objeto claramente definido. ➢ Plazo de ejecución. ➢ Fecha de iniciación. ➢ Fecha de terminación. ➢ Valor ejecutado	• *Orden de compra y/o Servicio General No. OC00000063314, por un valor final de $18,842,290.* • *Factura electrónica de venta No. VC 26, de fecha 13/12/2024, por un valor de $18,842,290.* • *Certificación de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, de fecha 02 de agosto de 2024, del contrato 150.25.3.0017, celebrado el 07 de junio de 2024, donde se evidencia que el objeto es la realización de avalúo, por un valor de $1.700.000.* • *Comunicación Aceptación de la oferta, firmado con l Certificación de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, de fecha 04 de junio de 2024, por un valor de $1.700.000.* • *Factura electrónica de venta No. VC 4, de fecha 04/07/2024, por un valor de $1.700.000.* **RESULTADO DE LA SUBSANACION** *El oferente allega la siguiente documentación:* • *Aceptación de la oferta No. De contrato 01026492024, de fecha 16 de septiembre de 2024, suscrita con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con un objeto similar al requerido por la entidad, por un valor de $80.000.000.* • *Prorroga No. 1 del contrato 01026492024, ampliando el plazo de ejecución hasta el*	

	30 de marzo de 2025 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.	
El proponente debe acreditar si es persona natural ser profesional en ingeniería o afines, con especialización en Avalúos o si es persona jurídica contar como mínimo con un profesional en ingeniería o afines, con especialización en Avalúos, lo cual debe ser demostrable en la certificación del Avaluador con experiencia mayor a 3 años y con especialidad en la categoría 1 de acuerdo con el decreto 556 del 2014, en inmuebles Urbano.	**RESULTADO DEL PRIMER INFORME DE EVALUACION** Se evidencia lo siguiente: Certificación de la Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores – ANA, de la señor(a) BEATRIZ EUGENIA ECHEVERRI CUARTAS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 43617629, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Mayo de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-43617629. Categoría 1 Inmuebles Urbanos Fecha de inscripción 26 Mayo 2017 **RESULTADO DE LA SUBSANACION** *El oferente allega la siguiente documentación:* • Copia del Diploma de la Universidad Pontificia Bolivariana que acredita a BEATRIZ EUGENIA ECHEVERRI CUARTAS, como Arquitecta. • Copia del Diploma de la Universidad Nacional de Colombia que acredita a BEATRIZ EUGENIA ECHEVERRI CUARTAS, como Especialista en gestión inmobiliaria.	**CUMPLE**
OBSERVACIONES	**NO HABILITADA**	

RESULTADO DE LA EVALUACION A LOS REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

El oferente no aporto documento necesario para subsanar la experiencia y por ello se encuentra incurso en una causal de rechazo, contemplada en el numeral 13 de la Invitación publica que expresa lo siguiente:

e) Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta.

La propuesta del oferente **VALOR CORP S.A.S.**, queda **RECHAZADA**.

4.2 Subsanación del Oferente: AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Tabla No.17 Requisitos habilitantes jurídicos AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A.

PROPONENTE:	AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A. NIT: 900232534-1 Representante Legal: LUIS EDUARDO HENAO GOMEZ Identificación: 71.365.817 Dirección de correo: Calle 16 41 210 of 602 Correo electrónico: contabilidad@valorar.com lhenao@valorar.com Comercial@valorar.com Teléfono: 4480727 Celular: 3137524106 Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO Y OBSERVACIONES**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Carta de Presentación de la Oferta Formato 1	Se evidencia la Presentación de la propuesta-Formato 1, firmada por el señor LUIS EDUARDO HENAO GOMEZ.	**CUMPLE**
documento de constitución de consorcios o uniones temporales	No aplica	**NA**
Certificado de Existencia Y Representación Legal	Se evidencia el siguiente documento: Certificado de Existencia Y Representación Legal Fecha expedición: 28/03/2025 - 4:52:35 PM Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2025 Fecha de renovación: 05 de marzo de 2025 Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social, las siguientes actividades; La realización de avalúos, valoraciones y tasaciones, de bienes inmuebles, bienes muebles, intangibles, derechos, contratos, empresas, negocios, todo tipo de bienes, empresas en marcha y/o en liquidación y títulos representativos de valores, realizar actividades de operador catastral para adelantar procesos de formación, actualización y conservación catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito. Grupo NIIF: GRUPO II – MEDIANA EMPRESA Actividad principal Código CIIU: L6820 Actividad secundaria Código CIIU: F4290	**CUMPLE**
Cedula de Ciudadanía	Se evidencia copia de la Cedula de Ciudadanía de LUIS EDUARDO HENAO GOMEZ, con Número de identificación 71.365.817 de Medellín.	**CUMPLE**
Registro Único Tributario	Se evidencia el Rut Número de formulario: 141172238395 Fecha generación documento 07-04-2025 03:01:02PM	**CUMPLE**

	Actividad comercial: 6820-7490	
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE, CERTIFICACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL CONTRALORÍA, CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA, SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Y CONSULTA DE INHABILIDADES. DELITOS SEXUALES	Se evidencia los siguientes documentos: • Boletín de Responsables Fiscales de la Persona Jurídica AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A. Código de Verificación: 900232534125040409385 9 Fecha 04 de abril de 2025. Boletín de Responsables Fiscales de LUIS EDUARDO HENAO GOMEZ Código de Verificación: 71365817250404100727 Fecha 04 de abril de 2025 • Certificado de antecedentes Procuraduría General de la Persona Jurídica AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A. CERTIFICADO ORDINARIO No. 267987420 Fecha 04 de abril de 2025. Certificado de antecedentes Procuraduría General de la Nación de LUIS EDUARDO HENAO GOMEZ CERTIFICADO ORDINARIO No. 267992148 Fecha 04 de abril de 2025. • Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales DE LUIS EDUARDO HENAO GOMEZ Fecha 04 de abril de 2025. • Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC LUIS EDUARDO HENAO GOMEZ Numero de validación 113807335 Fecha 04 de abril de 2025 • Registro de deudores alimentarios morosos de DE LUIS EDUARDO HENAO GOMEZ. Fecha 07 de abril de 2025 y valido hasta el 18 de mayo de 2025 • Consulta de inhabilidades por delitos sexuales, de LUIS EDUARDO HENAO GOMEZ. Fecha 04 de abril de 2025	**CUMPLE**
Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aporte Parafiscales Formato 3	Se evidencia lo siguiente: • FORMATO 3 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTE PARAFISCALES, de fecha 08 de abril de 2024 y firmado por la Señora ROSA ADELINA BEDOYA NUÑEZ, quien, en el Certificado de existencia y representación legal, indica que es la Revisora fiscal de AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A.	**CUMPLE**

	• Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la Señora ROSA ADELINA BEDOYA NUÑEZ, identificada con el número 43.602.325 de Medellín. • Tarjeta profesional de Contador Publico No. 229306-T de la Señora ROSA ADELINA BEDOYA NUÑEZ. • Certificado de Antecedentes disciplinarios de la profesión de contador público de la Señora ROSA ADELINA BEDOYA NUÑEZ, expedido por la Junta Central de Contadores, de fecha 08 de abril de 2025.	
Compromiso Anticorrupción Formato 4	Se evidencia el formato del compromiso anticorrupción firmado por el señor LUIS EDUARDO HENAO GOMEZ, de fecha 08 de abril de 2025.	**CUMPLE**
HOJA DE VIDA Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS	**RESULTADO DEL PRIMER INFORME DE EVALUACION** Se evidencia los siguientes documentos: • Formato único hoja de vida de la Persona Jurídica de la Función Pública, firmado por el Señor LUIS EDUARDO HENAO GOMEZ. . **RESULTADO DE LA SUBSANACION** El oferente subsana con la presentación del Formato de la DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019).	**CUMPLE**
OBSERVACIONES	**HABILITADA**	

RESULTADO DE LA EVALUACION A LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

Los requisitos habilitantes jurídicos del proponente **AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A.**, **CUMPLEN** y por lo tanto se encuentra **HABILITADA**.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Tabla No.18 Requisitos habilitantes técnicos AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A

DOCUMENTOS EXIGIDOS	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFICACION	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente deberá demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, mediante la celebración de DOS (02) contratos, con Entidades públicas o privadas, ejecutados y/o liquidados, cuyo valor individual sea igual o superior al presupuesto oficial y cuyo	**RESULTADO DEL PRIMER INFORME DE EVALUACION** • *Certificación de ejecución del contrato No. UPB-*	**CUMPLE**

objeto corresponda a la prestación del servicio como se evidencia en el objeto. Para validar la experiencia se debe anexar a la propuesta: ➢ Copia del contrato. ➢ Según sea el caso certificación de liquidación y/o de recibido a satisfacción ➢ Factura de ley, si la experiencia es con el sector privado. Las certificaciones deben permitir al evaluar la siguiente información: ➢ Número del contrato. ➢ Contratante (Dirección y Teléfono). ➢ Objeto claramente definido. ➢ Plazo de ejecución. ➢ Fecha de iniciación. ➢ Fecha de terminación. ➢ Valor ejecutado	*20240617, expedido por la Universidad Pontificia Bolivariana, de fecha 21 de febrero de 2025, con un objeto similar o igual al requerido por la entidad, por un valor de $42.525.000 más IVA, el cual inicio el 12 de julio de 2024 y termino el 12 de septiembre de 2024.* • *Certificación de ejecución del contrato No. CW256066, expedido por Empresas Públicas de Medellín E.S.P, de fecha 09 de abril de 2024, con un objeto similar o igual al requerido por la entidad, por un valor de $21.576.000, el cual inicio el 21 de abril de 2023 y termino el 31 de diciembre de 2023.* **RESULTADO DE LA SUBSANACION** *El oferente allega la siguiente documentación:* • *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, suscrito con la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, por valor de $42.525.000 mas IVA, de fecha 20 de junio de 2024, con objeto similar al requerido por la Entidad.* • *FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA VAL21746 , de fecha 08 de Oct de 2024, por valor $ 25,574,075.* • *FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA VAL21669, de 09 de Ago de 2024, por valor $ 25,302,375.* • *Comunicación de aceptación de oferta CW256066, de fecha 27 de marzo de 2023, suscrito con las Empresas Públicas de Medellín E.S.P, por valor de $ 41,064,000, con*	

	objeto similar al requerido por la Entidad.	
El proponente debe acreditar si es persona natural ser profesional en ingeniería o afines, con especialización en Avalúos o si es persona jurídica contar como mínimo con un profesional en ingeniería o afines, con especialización en Avalúos, lo cual debe ser demostrable en la certificación del Avaluador con experiencia mayor a 3 años y con especialidad en la categoría 1 de acuerdo con el decreto 556 del 2014, en inmuebles Urbano.	**RESULTADO DEL PRIMER INFORME DE EVALUACION** Se evidencia lo siguiente: Certificación de la Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores – ANA, del señor DANIEL RICARDO AMÉZQUITA ALDANA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1014183734, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 18 de Mayo de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-014183734. Categoría 1 Inmuebles Urbanos Fecha de inscripción 18 Mayo 2017 **RESULTADO DE LA SUBSANACION** *El oferente allega la siguiente documentación:* • Copia del Diploma de la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas, que acredita a DANIEL RICARDO AMÉZQUITA ALDANA, como Ingeniero catastral y geodesta. • Copia del Diploma de la Universidad de Medellin que acredita a DANIEL RICARDO AMÉZQUITA ALDANA, como Especialista en Formulacion y evaluación de proyectos públicos y privados. • Copia del Diploma de la Institucion Universitaria ESUMER que acredita a DANIEL RICARDO AMÉZQUITA ALDANA, como Especialista en Valoracion Inmobiliaria.	**CUMPLE**
OBSERVACIONES	**HABILITADA**	

RESULTADO DE LA EVALUACION A LOS REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

Los requisitos habilitantes técnicos del proponente **AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A.**, **CUMPLEN** y por lo tanto se encuentra **HABILITADA**.

5. CONCLUSION

Es importante señalar que, de acuerdo con el Consejo de Estado lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta. [1]

Resultados de la evaluación habilitante y verificación de las ofertas económicas del primer al cuarto menor valor

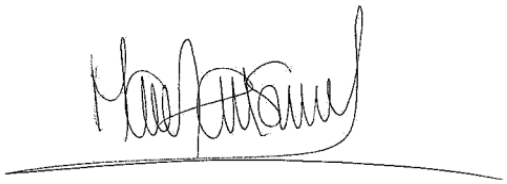
NOMBRE DE PROPONENTE	IDENTIFICACION	ORDEN (Menor a Mayor)	ESTADO
VALOR CORP S.A.S.	901765559-6	1	**RECHAZADA** El oferente no aporto documento necesario para subsanar la experiencia y por ello se encuentra incurso en una causal de rechazo, contemplada en el numeral 13 de la Invitación publica que expresa lo siguiente: e) Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta.
EDGAR ALEXANDER ORTIZ RAMIREZ	1057584803-1	2	**NO HABILITADA** Verificación de la Oferta Económica: CUMPLE Evaluación de requisitos habilitantes jurídicos: NO CUMPLE Evaluación de requisitos habilitantes técnicos: NO CUMPLE
GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S.	900.078.578-5	3	**RECHAZADA** causales de rechazo contempladas por la entidad en el numeral 13 de la Invitación Publica, la cual expresa lo siguiente: ….h) Que el proponente no indique el impuesto al valor agregado en su oferta económica….
AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A.	900232534-1	4	**HABILITADA** Verificación de la Oferta Económica: CUMPLE Evaluación de requisitos habilitantes jurídicos: CUMPLE Evaluación de requisitos habilitantes técnicos: CUMPLE

El designado para evaluar las ofertas, recomienda al Ordenador del Gasto, aceptar la oferta del proponente proponente **AVALUOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A**, identificado con Nit. 900232534-1, representada legalmente por LUIS EDUARDO HENAO GOMEZ, identificado con el número de cedula de ciudadanía No. 71.365.817 DE MEDELLIN, para el proceso de selección de mínima cuantía No. AMC-MC-006-2025 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA

[1] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/respuestas_derechos_de_peticion/4201912000002698_0.pdf

ELABORACIÓN DEL AVALÚO COMERCIAL A LOS BIENES INMUEBLES PROPIOS Y EN ARRENDAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA UBICADOS EN EL CENTRO COMERCIAL BOLIVAR Y BARRIO LA LIBERTAD, teniendo en cuenta que su oferta económica satisface las necesidades de la Entidad y cumple con los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico y financieros.

Se firma en San José de Cúcuta, a los 23 días del mes de abril de 2025.



MAIRA ALEJANDRA SEPULVEDA LASSO
EVALUADORA DESIGNADA

Proyectó y elaboro: Maira Alejandra Sepúlveda Lasso-Contratista